

## Competencia multa a las farmacias por vetar fármacos de Davur

AGENCIAS *Madrid*

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) dictó ayer una resolución por la que sanciona con un millón de euros a cuatro asociaciones de farmacéuticos por tratar de impedir la bajada de precios de los medicamentos genéricos de los Laboratorios Davur.

Las sanciones ascienden a 400.000 euros para la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), 300.000 a la Confederación de Oficinas de Farmacia de Andalucía (Ceofa), 150.000 euros a la Asociación Profesional de Oficinas de Farmacia de Málaga (Aprofarma), y otros 150.000 a Asociación Profesional de Oficinas de Farmacia de Sevilla (Aprofase). FEFE, a nivel nacional, representa "a más del 70% de los farmacéuticos con oficina en España".

El expediente tuvo su origen en la denuncia formulada por Davur por un "intento de boicot colectivo" por parte de FEFE, Aprofarma y Aprofase, con el que "trataban de impedir, mediante la divulgación de informaciones engañosas o negativas, las bajadas de precios de importantes fármacos genéricos que Davur comercializa", informa CNC en una nota.

Competencia ve "inadmisible" que las asociaciones enviaran estas comunicaciones a otros laboratorios y a todas las farmacias de España.